

CIRCULAR 221 DE 2012

(mayo 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, COORDINADORES MISIONALES, LÍDERES SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.

ASUNTO: RED UNIDOS: Modelo y Estrategia de Promoción de las Familias “Un paso más hacia la Senda de Prosperidad”.

De acuerdo a lo solicitado en la circular No. 3-2012-000125 del 27 de marzo del 2012 y los avances reportados por los equipos de las regionales SENA, nos permitimos socializar con ustedes las decisiones que al respecto se han adoptado en el nivel nacional.

Trazabilidad

1. Se hizo entrega a nivel regional de un CD que contenía la información (folios) de 200.000 familias Unidos, distribuidas en 460 municipios, con el objeto de focalizar nuestras intervenciones a éstas familias, cumplir con la promoción de las 113.000 familias para el año 2012 y garantizar que las familias identificadas aplicaban a los logros cuyo cumplimiento garantiza el SENA.
2. Se les solicitó que realizaran el cruce de esta información e identificaran a quiénes de estas familias que se encontraban ubicadas geográficamente en los municipios de cada Regional no habíamos atendido, de acuerdo con el criterio de edad y logro por alcanzar (6 y 11 de Generación de Ingresos y Educación), y a su vez nos remitieran el listado por municipio de las personas que la Regional debe atender.

Recordamos el postulado del logro 6 y 11.

Logro 6 “las personas en edad de trabajar acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales”

Logro 11 “Una vez concluido el ciclo básico, quienes lo deseen, se vinculan a la educación, media, Técnica, tecnológica o universitaria o acceden a formación para el trabajo”

3. Se resaltó que las familias se priorizaron teniendo en cuenta a aquellas a 3 Logros de alcanzar la “Condición Necesaria mínimos para que las familias pasen a la denominada “Senda de la Prosperidad”.

En esencia, nuestra intención era concretamente que los equipos regionales ya empoderados en la estrategia, trabajaran de manera conjunta y coordinada, esto, partiendo de la base que los equipos han contado con las orientaciones y acompañamiento desde el nivel central que les permita trabajar articuladamente en consecución de los logros y la efectiva atención para que las familias focalizadas se les garantice una oferta de servicios necesaria y pertinente, todo esto con el

objetivo de lograr que las familias mejoren sus condiciones de vida y logren superar su condición de pobreza

Por lo anterior, esta Dirección consciente de las dificultades técnicas relacionadas con la base de datos remitida en la circular en mención, como su tamaño (registros), no contar con equipos (computadores) con alta capacidad, etc., ha decidió dar por cancelada esta solicitud.

Esta decisión no exonera al Sena en todos sus niveles e instancias de dar continuidad a la atención de éstas familias, reiteramos que la base de datos a utilizar para la priorización de las 113.000 familias es la enviada en la circular No. 3-2012-000126 del 27 de marzo del 2012. Esta base de datos servirá de insumo para focalizar la oferta de Eos programas SENA, a las familias más necesitadas para que éstas puedan superar las trampas de pobreza.

Es importante resaltar que esta priorización de beneficiarios, la debemos tener en cuenta en los procesos de planeación, coordinación y operación de cada regional, la cual debe realizarse en conjunto con los equipos regionales de la Red Unidos. El proceso de atención a las familias seguirá siendo el establecido en ta circular: No. 3-2011-000061 de 2011.

El Señor Presidente de la República a través de la mesa transversal de Pobreza realizará un seguimiento específico a la atención a las 113.000 familias a promover en el marco de Unidos, por lo que sugerimos fortalecer el trabajo articulado con los equipos de la Red Unidos sobre éstas familias, flexibi (izando los programas, coberturas, horarios, talento humano, entre otros aspectos, con el fin de garantizar la prestación de nuestros servicios.

Continuaremos ofreciendó todo el apoyo y acompañamiento necesario para la atención de éstas familias, tema que es de interés NACIONAL Y PRESIDENCIAL.

Cordial saludo,

CIEBEL MAURICIO BETANCUR CAÑOLA

Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0221_2012.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo